



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N°2919.-

DALCAHUE, 22 de Diciembre 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, la sesión ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013, la sesión Ordinaria N° 73 del 02 de Diciembre de 2014, Memorandum N°100 del 15 de Diciembre de Secretaría Municipal, los informes sociales con fecha 02 y 16 de Diciembre de 2014. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Don Luis Nelson Navarro Millapel la cantidad de \$ _____, Cédula de Identidad N° _____, dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

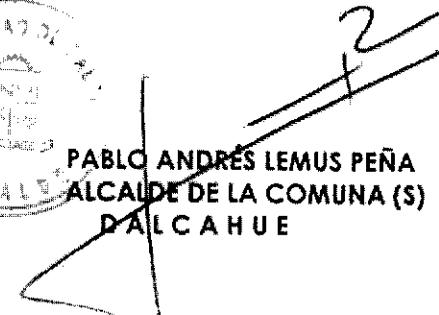
IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 31/12/2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

- DISTRIBUCION:**
- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - JAPM/CIVG/SEOC/lycv